

TEMA III. ACOTADO. EL PLANO

3.1. DETERMINACION DEL PLANO

Un plano se define por tres puntos no alineados, dos rectas que se cortan y dos rectas paralelas.

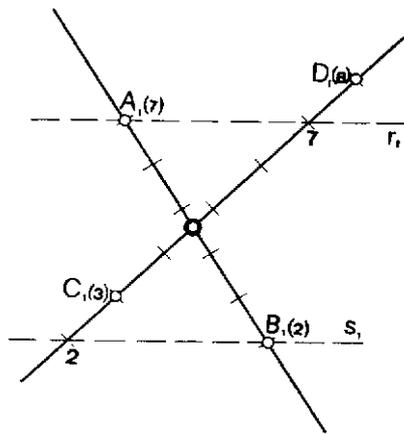


Fig. 1

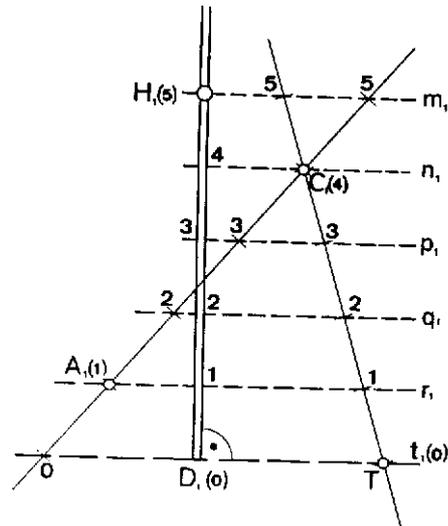


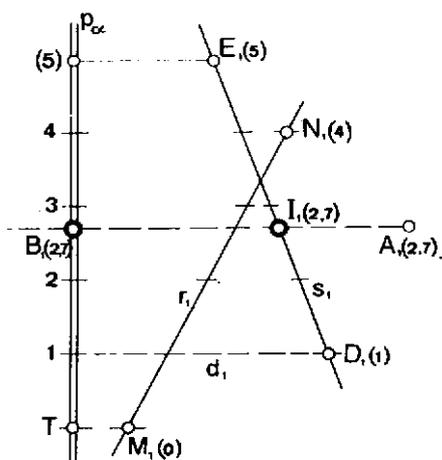
Fig. 2

En las figuras nº 1, definimos un plano mediante dos rectas que se corta (AB) y (CD). Graduando ambas rectas encontraremos las trazas horizontales de las mismas (cota = 0). figura nº 2,

Si unimos las trazas de las dos rectas obtendremos la traza del plano que contiene a dichas rectas.

El plano se representa por su traza y su línea de máxima pendiente que es perpendicular a la misma. (Línea de doble trazo).

Para trazar un plano con una pendiente dada, bastará obtener la recta de máxima pendiente que lo define (doble trazo).



3.2. PUNTO QUE PERTENECE AL PLANO

Llamamos horizontal del plano a aquella recta contenida en el mismo y que es perpendicular a su línea de máxima pendiente. (delinea-

(das a trazos en la figura)

Un punto pertenecerá a un plano cuando pertenezca a una recta horizontal del mismo.

En aplicación de la misma regla, una recta pertenecerá al plano, cuando dos de sus puntos pertenezcan a rectas horizontales del mismo.

En la figura representamos dos rectas que pertenecen al plano dado, ya que sus puntos (MN) y (ED) pertenecen a horizontales del mismo.